



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl	43	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/43/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 30/09/2016.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 43/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 30 de septiembre de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 455/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2016.

**Punto 2º.-** (Expte. 456/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Peña Cultural Flamenca Curro de Utrera y Concesión de subvención por importe de 12.500,00 €, con cargo a la Partida Presupuestaria A02 3300 48920 para Programa de Actividades de 2016.”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 457/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Musical Álvarez Quintero de Utrera y Concesión de subvención por importe de 3.000,00 €-, con cargo a la Partida Presupuestaria A02 3300 48925, para gastos de funcionamiento de 2016.”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 458/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Alcohólicos en Rehabilitación Renacer de Utrera, y Concesión de subvención por importe de 4.000 €, con cargo a la Partida Presupuestaria A02231048941 para gastos de funcionamiento año 2016.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==		



SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==

**Punto 5º.-** (Expte. 459/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados Convivir de Utrera y Concesión de subvención por importe de 4.000 €, con cargo a la Partida Presupuestaria A02231048921 con la finalidad de Gastos de funcionamiento año 2016.”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 460/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00598, por importe de 719.175,50 €.”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 461/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2016-00599, por importe de 108.448,12 €.”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 462/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área e Ecología, relativa a “Cuenta justificativa de subvenciones para el ejercicio 2015 en régimen de concurrencia competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea 1)”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 463/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Cultura, relativa a “Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Photomercado de Utrera y Concesión de subvención por importe de 6.000,00 €, con cargo a la Partida Presupuestaria A02 3300 48804 para la actividad recuperación del archivo fotográfico Cela.-1ª fase”. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 464/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Adjudicar la ejecución de las obras de *2ª etapa, 2ª fase edificio centro de adultos y enseñanza c/ La Palma de Utrera (Sevilla)*, Expte. Nº OB14/2016, a Utre Multigestión, S.L., C.I.F. B91792473. Autorizar y disponer el gasto por importe 48.358,28 €. IVA incluido con cargo a la Partida Presupuestaria 2016-S62.3200.6320510.”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 465/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Aprobar la prórroga al contrato de *suministro de gasóleo de calefacción para distintas dependencias municipales con destino a calderas y horno crematorio, expediente SU11/2015*, suscrito con la entidad Repsol Directo, S.A., CIF A08176091, por plazo de un año.” Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 466/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Rectificación error en Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación Tauroutrera para la producción y Organización de Tauroforum 2016 aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2016.”. Aprobación.

**Punto 13º.-** (Expte. 467/2016).- - Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/09/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==		
			
SQTmSKpqjyVfBkJHJQVhWQ==			